

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°016-2022-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 08 de Febrero del 2022.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (04-2022) por vía Créditos Suplementarios en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2022.

VISTO : El Informe N°011-2022-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 08/11/2022 del Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Informe N°018-2022-GO-EPS ILO S.A., Convenio N°031-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU, Convenio N°001-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0. y que conforman el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N°219-2021-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.

Que, con Informe N°011-2022-ODP-EPS ILO S.A., del Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto solicita se apruebe la Modificación Presupuesto Institucional (04-2022) por vía Créditos Suplementarios para incorporar al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2022, los saldos de balance obtenidos en el año anterior de los recursos transferidos provenientes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del PNSU por el monto de S/ 2'251,494 soles en la fuente "Donaciones y Transferencias", los mismos que serán utilizados para continuar con ejecución de la Supervisión de la Obra "Instalación de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones domiciliarias del PROMUVI I del Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Región Moquegua" registrado con el código 2276837, y para Ejecutar y Supervisar la Obra "Creación de los Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado del PROMUVI XII del Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua Ilo del Distrito de Ilo – Departamento de Moquegua" registrado con el código 2436439, siendo pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (04-2022) Vía Créditos Suplementarios en la Fuente "Donaciones y Transferencias" en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/2'251,494), de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A.

INGRESOS							
RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
1	9				SALDO DE BALANCE	2,251,494	
1	9	1			SALDO DE BALANCE	2,251,494	
1	9	1	1		SALDO DE BALANCE	2,251,494	
1	9	1	1	1	SALDO DE BALANCE	2,251,494	
1	9	1	1	1	1	SALDO DE BALANCE	2,251,494



TOTAL INGRESOS	2,251,494
-----------------------	------------------

EGRESOS		
RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
FUNCION	18 SANEAMIENTO	2,251,494
PROGRAMA	040 SANEAMIENTO	2,251,494
SUBPROGRAMA	0088 SANEAMIENTO URBANO	2,251,494
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2,251,494
2276837 INSTALACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA PROMUVI I DEL DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA		
PROYECTO		30,243
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	30,243
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,243
2436439 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTBLE Y ALCANTARILLADO DEL PROMUVI XII, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA		2,221,251
PROYECTO		2,221,251
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,221,251
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,221,251
TOTAL EGRESOS		2,251,494

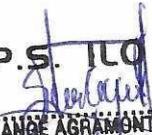


ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a los establecido en el artículo 17° de la Directiva N°010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL
 COD. MATRÍCULA 20-188